

Acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-15-2021

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha quince (15) de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y dieciocho de la mañana (10:18 a.m.), se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

- Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero, Presidente del Comité, en representación del Director General;
- Oscar D'Óleo Seiffe, por parte de la Consultoría Jurídica
- Solangie Del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos, miembro, representada por Edwin Montero, Técnico de Planificación;
- Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Libre Acceso a la Información;

Nota: El señor Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero, no pudo estar presente por causas de fuerza mayor.

El señor Miguel Antonio Puente Leonor, Presidente del Comité de Compras y, dio inicio a la reunión, con el siguiente orden del día.

Orden del día:

Conocer los siguientes requerimientos, realizados por diferentes áreas de la institución, para fines de aprobación:

- 1) **Adquisición de solución para el control de asistencia laboral**, requerido por la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones, mediante el oficio No. SDTC-DGPTI-158-2021, de fecha 14 de abril de 2021.
- 2) **Compra de cromatógrafo de gases a ser usados en la acreditación 17025:17 del Laboratorio de la DGA**, requerido por el Laboratorio DGA, mediante el oficio No. S/N, de fecha 08 de junio de 2021.
- 3) **Readecuación oficina Sub-Director General, DGA**, requerido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, mediante oficio No. D/IYM-450-2021, de fecha 07 de junio de 2021. 4
- 4) **Suministro e instalación de counter en la Administración Caucedo**, requerido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, mediante el oficio No. D/IYM-453-2021, de fecha 04 de junio de 2021. 9
- 5) **Readecuación Administración Caucedo, Centro Logístico Caucedo y Oficinas Unidad de Puertos CSI, Caucedo**, requerido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, mediante el oficio No. D/IYM-452-2021, de fecha 04 de junio de 2021.
- 6) **Servicios de monitoreo y entrega de información de los diferentes medios de comunicación a la DGA**, requerido por la Gerencia de Comunicaciones, mediante oficio No. DIP-009-30, de fecha 27 de abril de 2021.
- 7) **Presentación de informe de evaluación de ofertas económicas del proceso "Servicio de transporte colectivo ida y vuelta por un año para empleados de la Sede Central, Haina, Subasta, Caucedo, AILA y Romana en autobuses de 50,30 y 16 pasajeros"**.

VISTO:

Visto: Los oficios de solicitudes emitidos por las áreas requirentes.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

Vista: La Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006),

Visto: El Decreto 543-12 que aprueba el Reglamento de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Vista: La Resolución PNP-01-2021, que establece los umbrales para los procedimientos de compras.

Vista: La Resolución número PNP-07-2020 que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

CONSIDERANDO:

Considerando: Que, actualmente contamos con un sistema de asistencia que cubre alrededor del 65% de los colaboradores de la DGA. Este sistema tiene más de 10 años en la institución y los cambios que han surgido en el son mínimos y los equipos están obsoletos.

Considerando: Que, con el objetivo de controlar la asistencia de las sedes y todas las dependencias de la DGA, es necesario la adquisición de una herramienta moderna y que pueda darnos los datos en tiempo real.

Considerando: Que, el Decreto No. 275-21, de fecha 26 de abril de 2021, el Laboratorio de este DGA, agrega disposiciones adicionales relativas al control de la importación y comercialización en el país de los precursores alcohol metílico (metanol), alcohol etílico (etanol), alcohol isopropílico (isopropanol) y alcohol propílico (propanol).

Considerando: Que, el Decreto precedentemente citado, establece que la DGA, a través de su Laboratorio, deberá junto a otras instituciones, realizar las analíticas de lugar de la desnaturalización de los alcoholes y sus precursores mencionados anteriormente y emitir certificados correspondientes.

Considerando: Que, para el cumplimiento del Decreto 275-21 y desempeñar el rol del laboratorio en el análisis, acreditación y validación de la desnaturalización de los alcoholes y sus precursores, se necesita la adquisición de un Cromatógrafo de gas, para la implementación de la norma 17025:2017.

Considerando: Que, para continuar con el plan de mejora de la planta física tanto de la Sede Central como de las diferentes Administraciones de esta DGA y así contribuir con la optimización de las condiciones de trabajo de los colaboradores de esta institución, el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento ha realizado levantamientos y sugerido readecuaciones y reparaciones necesarias.

Considerando: Que, a los fines de monitorear la información de los diferentes medios de comunicación a la DGA, la Gerencia de Comunicación ha solicitado la contratación de los servicios de una empresa que realice lo antes indicado.

Considerando: Que, en fecha 22 de marzo de 2021, fue publicado el Proceso de Licitación Pública Nacional, de referencia NO. DGAP-CCC-LPN-2021-0007 "Servicio de transporte colectivo ida y vuelta para empleados de la Sede Central, Haina, Subasta, Caucedo, AILA, Romana, en autobuses de 50, 30 y 16 pasajeros".

Considerando: Que, en fecha 6 de mayo de 2021, fueron presentadas las ofertas técnicas y económicas del proceso supra indicado, dando apertura a la ofertas técnicas.

Considerando: Que, fecha 27 de mayo de 2021, se dio apertura y lectura de las ofertas económicas de los oferentes habilitados del proceso de referencia No. DGAP-CCC-LPN-2021-0007, siendo remitidas a la evaluación correspondiente, recomendando los peritos que *"la adjudicación de dicho proceso sea a favor de los siguientes oferentes según se detalla a continuación por lotes, por presentar menor precio en sus ofertas económicas y cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones elaborados para el presente proceso: 1) Transportación Lukipa. SRL: Lotes 1 y 3; 2) Umbrella Tours, SRL: Lote 2; 3) Declarar desierto el Lote 4"*.

El Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante Decreto 543-12 y en virtud de las motivaciones expuestas anteriormente, aprueba por unanimidad.

RESUELVE:

Primera Resolución: Aprueba el requerimiento para el **"Adquisición de solución para el control de asistencia laboral"**, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, por un monto de seis millones quinientos mil pesos dominicanos (RD\$6,500,000.00). Designa a los siguientes peritos que serán los responsables de preparar los términos de referencia y de evaluar las ofertas (quedan pendientes los peritos de la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones):

Miguel A. Matos	Consultoría Jurídica
Juan Carlos Jiménez	Gerencia Financiera

Segunda Resolución: Se pospone el conocimiento y la aprobación del requerimiento para el **"Compra de cromatógrafo de gases a ser usados en la acreditación 17025:17 del Laboratorio de la DGA"**, hasta que el Encargado del Laboratorio de la DGA, remita un presupuesto detallado de lo que contempla este proyecto y que el mismo sea presentado al Director General para fines de aprobación y autorización de redistribución presupuestaria.

Tercera Resolución: Aprueba los requerimientos para la **"Readecuación oficina Sub-Director General, DGA"** con un presupuesto estimado de trescientos ochenta y tres mil seiscientos veinticinco pesos dominicanos con 73/100 (RD\$383,625.73), el **"Suministro e instalación de counter en la Administración Caucedo"** con un presupuesto estimado de cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos setenta pesos dominicanos (RD\$467,870.00), la **"Readecuación Administración Caucedo y Centro Logístico Caucedo y Oficinas Unidad de Puertos CSI, Caucedo"** con un presupuesto estimado de un millón quinientos sesenta y un mil quinientos treinta pesos dominicanos con 36/100 (RD\$1,561,530.36), para ser llevado a cabo en un solo proceso, bajo la modalidad de Comparación de Precios por lotes, por un monto total estimado de dos millones cuatrocientos trece mil veintiséis pesos dominicanos con 09/100 (RD\$2,413,026.09). Designa a los siguientes peritos que serán los responsables de preparar los términos de referencia y de evaluar las ofertas (quedan pendientes los peritos del Departamento de Ingeniería y Mantenimiento):

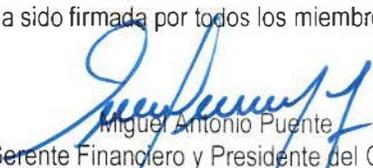
Miguel A. Matos	Consultoría Jurídica
Juan Carlos Jiménez	Gerencia Financiera

Cuarta Resolución: Aprueba el requerimiento para la contratación los **"Servicios de monitoreo y entrega de información de los diferentes medios de comunicación a la DGA"** pero instruye a que se reúnan la Gerencia Administrativa, la Gerencia de Comunicaciones y el Departamento de Compras y Aprovisionamiento, a los fines de definir la modalidad de compra y las especificaciones técnicas.

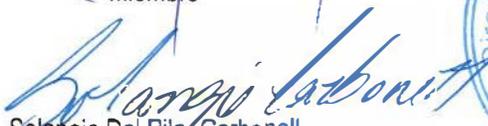
Quinta Resolución: Aprueba y acoge las recomendaciones presentadas en el informe de evaluación de las ofertas económicas del proceso **"Servicio de transporte colectivo ida y vuelta por un año para empleados de la Sede Central,**

Haina, Subasta, Caucedo, AILA y Romana en autobuses de 50,30 y 16 pasajeros” e instruye al Departamento de Compras y Aprovisionamiento a relanzar a la mayor brevedad posible, el Lote 4, bajo la modalidad de Comparación de Precios, el cual se declara desierto en vista de que las ofertas económicas habilitadas para esta etapa del proceso, no se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Específicas de dicho proceso.

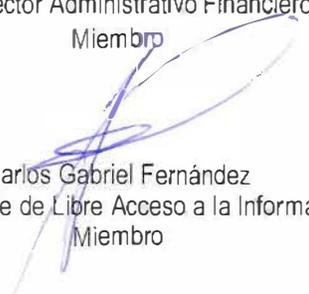
Concluidas estas resoluciones, se declaró clausurada la reunión a las once y dieciocho de la mañana (11:18 a.m.) levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros.


Miguel Antonio Puente
Gerente Financiero y Presidente del Comité,
en representación del Director General de Aduanas


Oscar D'Oleo Seiffe
Por parte de la Consultoría Jurídica
Miembro


Solangie Del Pilar Carbonell
Gerente de Planificación y Análisis
Económicos
Miembro


Francis Aurelio Almonte Rodriguez
Subdirector Administrativo Financiero
Miembro


Carlos Gabriel Fernández
Responsable de Libre Acceso a la Información
Miembro

